

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.107

DECRETOS SINTETIZADOS

1.485 – 5/8/10

FACULTASE al señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a renovar los contratos de locación de servicios, con los agentes que se detallan en el anexo, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010 (213 agentes).

1.487 – 5/8/10

HAGASE lugar a la petición del señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia y concédase la transferencia definitiva al Poder Legislativo del agente Alberto Hermógenes Alaniz, DNI N° 11.945.367.

1.542 – 12/8/10

OTORGUESE un subsidio a la entidad Fundación Chaco Solidario, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000).

1.548 – 18/8/10

DEJASE sin efecto en su totalidad el Decreto N° 1.231/10, a partir de la fecha de su respectiva vigencia.

1.550 – 18/8/10

ESTABLECESE como título docente, al solo efecto de acreditar la antigüedad para la aplicación de la Ley N° 6.499, aquellos títulos que no tienen competencia actualmente para el nivel o modalidad a titularizar y cuya denominación contiene la palabra "Profesor".

1.551 – 18/8/10

TENGASE presente la sentencia N° 90 de fecha 23 de marzo de 2009, dictada en los autos caratulados: "Mereles, Mariana Noemí c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 3.147/08 del registro de la Cámara en lo Contencioso Administrativa de esta ciudad y, en consecuencia, suspéndase la aplicación de los Decretos N° 573/08 y 1.341/08, reestableciendo parcialmente la vigencia del Decreto N° 2.619/07 exclusivamente en cuanto refiere a la accionante, Sra. Mariana Noemí Mereles, DNI N° 20.871.119.

1.552 – 18/8/10

TENGASE presente la sentencia N° 79 de fecha 13 de marzo de 2009, dictada en los autos caratulados: "Gavilán, Laura Susana c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa" del registro de la Cámara en lo Contencioso Administrativa de esta ciudad y, en consecuencia, suspéndase la aplicación de los Decretos N° 515/08 y 1.342/08, reestableciendo parcialmente la vigencia del Decreto N° 2.620/07, exclusivamente en cuanto refiere a la accionante, Sra. Laura Susana Gavilán, DNI N° 30.145.876.

1.553 – 18/8/10

APRUEBASE la reglamentación de la Ley N° 6.499.

1.555 – 18/8/10

DECLARASE de Interés Provincial la "Carrera de Especialización en Psicología Organizacional y del Trabajo" que se dicta en la ciudad de Resistencia, desde el año 2010 y hasta el 2013, en el marco del convenio suscripto entre la Universidad de Buenos Aires –UBA– y el Instituto de Sicoterapia "Sagrado Corazón de Jesús".

1.556 – 18/8/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.557 – 18/8/10

HAGASE lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Mirian Belén Curletti, DNI N° 9.979.987, contra la Resolución N° 5.213/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.558 – 19/8/10

DESIGNASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar, DNI N° 22.687.039, y/o señor Subsecretario de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia, Lic. Rubén Alejandro Cucher, DNI N° 23.273.385, para que de manera indistinta comparezcan en representación de la Provincia del Chaco en su condición de accionista mayoritario, a la Asamblea General Ordinaria de Fiduciaria del Norte S.A., a celebrarse en su sede, el día lunes 23 de agosto de 2010, a las 9,30 horas.

1.560 – 20/8/10

AUTORIZASE la implementación del procedimiento de excepción previsto en el Artículo 22°, inciso d) de la Ley N° 4.990 (t.v.) y su decreto reglamentario a efectos de la contratación directa para la provisión y colocación de equipamientos varios del Nuevo Hospital Juan José Castelli, a la empresa Juan Alberto García Construcciones S.A.

1.562 – 20/8/10

AUTORIZASE al señor Jorge Antonio Marko, DNI N° 22.343.464, propietario, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.563 – 20/8/10

AUTORIZASE a las señoras Adelina Elsa Puppo de Contreras, DNI N° 5.167.842, y Marta Beatriz Contreras de Luque, DNI N° 22.327.268, propietarias en condominio indiviso, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

1.564 – 20/8/10

AUTORIZASE al señor Omar Rogelio Nissola, DNI N° 7.522.699, propietario, a subdividir las mismas, en dos unidades económicas.

1.565 – 20/8/10

AUTORIZASE a los señores Lucas Alfredo Samardich, DNI N° 17.773.305, y José Zalazar, MI N° 5.520.416, propietarios en condominio indiviso a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.566 – 20/8/10

AUTORIZASE al señor Marcelino Filiberto Milessi, DNI N° 7.400.368, propietario, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.568 – 20/8/10

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de veintidós mil (22.000) litros de nafta.

1.573 – 24/8/10

DECLARASE de Interés Provincial la "IX Caminata", denominada **IN-(Integración, Inclusión e Inserción) desde la diversidad**, organizada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas-APadeA– Delegación Chaco y el Instituto "Barrilete", Centro de Investigación y Atención de Trastornos del Espectro Autista.

s/c.

E:3/9/10

RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1.672

VISTO:

La Resolución General N° 1.659, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades del Ministerio de Economía, Industria y Empleo han impartido instrucciones a esta Administración Tributaria Provincial para que proceda a la liquidación final del Impuesto Inmobiliario Rural correspondiente al año 2.010;

Que dicho gravamen será liquidado por la Administración Tributaria con ajuste a las disposiciones del Título Primero de la Ley Tarifaria N° 2.071 (t.o.), los Decretos N° 448/97, N° 3.933/08 y N° 1.373/10; y con las actualizaciones de los valores fiscales de la tierra libre de mejoras determinado por la Resolución Ministerial N° 0569/10 del Ministerio de Economía, Industria y Empleo para los inmuebles correspondientes a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural que posean en propiedad predios que totalicen una superficie igual o mayor a cinco mil hectáreas;

Que corresponde considerar en carácter de pagos a cuenta del impuesto Inmobiliario Rural 2010 a los anticipos liquidados por la Resolución General N° 1.659/10;

Que la liquidación definitiva surgirá de los elementos disponibles en la base de datos relacionados con la propiedad de los inmuebles rurales, que reflejen las novedades sobre altas y/o bajas registradas hasta la fecha del dictado de la presente;

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Establécese que el Impuesto Inmobiliario Rural Año 2010, se liquidará por aplicación de las disposiciones de la Ley Tarifaria N° 2.071 (t.o.), los Decretos N° 448/97, N° 3.933/08 y N° 1.373/10.

Artículo 2°: Determinécese que para la liquidación del citado tributo para los inmuebles correspondientes a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural que posean en propiedad predios que totalicen una superficie igual o mayor a cinco mil (5.000) hectáreas, se deberá considerar las actualizaciones de los valores fiscales de la tierra libre de mejoras determinado por la Resolución Ministerial N° 0569/10 del Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

Artículo 3°: Al gravamen que surja por aplicación del procedimiento indicado en el artículo 1°, se le detraerán los anticipos liquidados según Resolución General N° 1.659/10. La diferencia resultante deberá cancelarse hasta el 20 de setiembre del 2010.

Artículo 4°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
23 AGOSTO 2010C.P. Carlos Velázquez
Subadministrador

s/c.

E:3/9/10

A T P

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1.671

VISTO:

La Ley Provincial N° 6.576 ; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma modifica la base imponible para determinar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que grava las actividades de las Entidades Financieras comprendidas en la Ley Nacional N° 21.526 y sus modificatorias;

Que la ley N° 6.576 en su artículo 3° faculta a la Administración Tributaria Provincial, a adoptar las medidas administrativas e interpretativas que resulten necesarias en su ámbito de competencia, para la efectiva aplicación de la presente ley.

Que en función a la facultad otorgada por la ley

mencionada, la Administración Tributaria Provincial deberá determinar el momento en que las Entidades Financieras comprendidas en la ley nacional 21.526, apliquen las disposiciones de la Ley N° 6.576;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Establécese con carácter interpretativo que la determinación de la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que grava las actividades de las Entidades Financieras comprendidas en la ley nacional 21.526 y sus modificatorias, en función a las normas de la Ley N° 6.576, se realizará a partir del anticipo agosto del año 2010.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
12 AGOSTO 2010C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:3/9/10

A T P

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1.669

VISTO:

La Ley N° 330 y sus modificatorias y el Código Tributario Provincial (t.o.); y

CONSIDERANDO:

Que los contribuyentes realizan múltiples trámites ante esta Administración Tributaria Provincial, por lo que, con el fin de dar agilidad a la gestión pretenden otorgar a sus asesores ciertas facultades delegando funciones tipificada claramente y relacionadas con el cumplimiento de determinadas diligencias;

Que en consecuencia, corresponde establecer los requisitos y demás condiciones a los que deberán ajustarse a efectos del resguardo del ejercicio de la debida administración y verificación que ejerce el Organismo y aprobar el modelo de formulario a ser utilizado por los contribuyentes para otorgar la autorización citada;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorícese a los contribuyentes y/o responsables a otorgar poder especial a sus asesores para la realización de trámites de carácter administrativo, a su nombre, para:

- 1- Notificarse en expedientes y sumarios.
- 2- Firmar solicitudes de plazo o prórroga. Aceptar determinaciones presuntivas.
- 3- Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones y efectuar gestiones relacionadas con disposiciones reglamentarias o administrativas.
- 4- Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión del gravamen, ofrecer o aportar pruebas con relación al punto anterior.
- 5- Otras cuestiones que impliquen meros trámites administrativos.

Artículo 2°: Utilícese el Formulario AT N° 3100 "Formulario de Autorización Trámites a Terceros", que se aprueba por la presente y cuyo modelo se adjunta, que se obtendrá de la página web de esta Administración Tributaria Provincial y que será confeccionado en presencia del Director de Tributos, quien autenticará la firma del contribuyente y/o responsable autorizante previa presentación de este último, de documento que avale su condición.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
4 AGOSTO 2010C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:3/9/10

Setenta y un mil doscientos setenta y siete pesos con 66/100 (\$ 71.277,66) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2008". Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 57/100 (\$ 483.888,57), y de reparo con aplicación de multa. Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, Sr. Sebastián Vicente Martín, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cinco millones ochocientos cincuenta mil sesenta y tres pesos con 35/100 (\$ 5.850.063,35). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Terminalidad, Sr. Carlos Davel Quiroz, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Diez mil setecientos setenta pesos (\$ 10.770,00). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes, Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cuatro mil novecientos cuatro pesos con 99/100 (\$ 4.904,99). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente, Prof. Margarita Cristina Ortiz, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón cuarenta mil trescientos un pesos con 95/100 (\$ 1.040.301,95). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al Jefe Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad Educativa y Relevamiento Anual, Prof. María Ester Schröder, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00). Inicia juicio de cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez, Director de Administración a/c., y al responsable ejecutivo del Programa PROMSE, Mgter. Juan Domingo Schahovskoy, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Veinticuatro mil ciento noventa y ocho pesos con 97/100 (\$ 24.198,97). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Setenta y un mil doscientos setenta y siete pesos con 66/100 (\$ 71.277,66) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159. Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los siguientes responsables: Prof. Ubaldo Fabián Núñez, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.332/1364 y de fs. 1.366/1377; Sr. Sebastián Vicente Martín, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.350/1.352; Sr. Carlos Davel Quiroz, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.353/1.354; Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.355/1.356; Prof. Margarita Cristina Ortiz, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.357/1.358; Prof. María Ester Schröder, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.359/1.360, y al Mgter. Juan Domingo Schahovskoy, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 1.361/1.362, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:1/9 V:6/9/10

* <

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución N° 1.347 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notifica-

ción, del ciudadano Carlos Agüero, clase 1967, D.N.I. N° 18.395.108-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103 y 75 de la Ley 4.044.

Resolución N° 1.348 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento a partir del día 14 de marzo de 2010, al ciudadano Ramón Gustavo Liva, clase 1970, D.N.I. N° 23.820.846-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

Resolución N° 1.349 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Orlando Moreno, clase 1961, D.N.I. N° 14.577.255-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.350 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Dino Aldo Sandoval, clase 1959, D.N.I. N° 13.069.951-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.351 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Benisio Ramón Castro, clase 1958, D.N.I. N° 12.097.971-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.352 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco Miguel Maldonado, clase 1959, D.N.I. N° 12.470.866-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.353 de fecha 23.08.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ireneo Cerrudo, clase 1957, D.N.I. N° 13.252.234-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial principal - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y

Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.354 de fecha 23.08.2010

ARTÍCULO 1°: Dése de baja por renuncia a partir del día 24 de junio del año 2010, a la ciudadana Dora Mary Portillo, clase 1965, D.N.I. N° 17.497.567-F, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Profesional - Escalafón Jurídico - Oficial principal - C.E.I.C. N° 8 - Grado 7 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

Resolución N° 1.355 de fecha 23.08.2010

ARTÍCULO 1°: Dése de baja por renuncia a partir del día 6 de julio del año 2010, al ciudadano Carlos Alberto Fernández, clase 1980, D.N.I. N° 27.991.234-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón General - Cabo - C.E.I.C. N° 18 - Grado 7 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía.

Resolución N° 1.356 de fecha 23.08.2010

ARTÍCULO 1°: Dése de baja por renuncia a partir del día 4 de mayo del año 2010, a la ciudadana Ariela Belén Toledo, clase 1990, D.N.I. N° 34.941.060-F, quien revistaba como alumna de la Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 02 - Recursos Humanos de la Policía.

Resolución N° 1.357 de fecha 23.08.2010

ARTÍCULO 1°: Desaféctase con carácter de baja a partir del 27/10/09 del "XLV° Curso de Formación para Oficiales Subayudantes con Orientación Penitenciaria - Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", al ciudadano Pablo Eduardo César Obadilla, D.N.I. N° 34.055.420, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Resolución N° 1.360 de fecha 23.08.2010

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio, deducido por el Comisario de Policía, José Luis Álvarez, D.N.I. N° 13.902.319-M, contra la Disposición N° 989/09 de la Jefatura de Policía, conforme los motivos expuestos en los considerando de la presente.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c. E:3/9/10

* <-----> *

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 025

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, a ausentarse de la ciudad por motivos oficiales desde el 14 de agosto y hasta su reintegro.

RESOLUCION N° 026

Resistencia, 3 agosto 2010

APROBAR en primera lectura, el proyecto de ordenanza obrante a fojas 100, 101 y 102, de la Actuación Simple N° 34.793-V-92.

RESOLUCION N° 027

Resistencia, 10 agosto 2010

MODIFICAR el punto 1° de la resolución del Concejo Municipal N° 166/07, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes, autorice al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y al Ministerio de Salud Pública, la implementación en las plazas públicas, espacios verdes y centros comunitarios que funcionan en la ciudad de Resistencia, de una posta o gacebo a cargo de un agente sanitario, capacitado en enfermería y un profesor de educación física, para controlar la presión arterial, peso, estatura y el índice de masa corporal de todas aquellas personas que requieran el servicio en forme totalmente gratuita, a fin de llevar adelante una función preventiva y asistencial de los múltiples vecinos que transitan ocasionalmente, asisten o realizan actividad física en dichos lugares, a los efectos de fomentar el cuidado de la salud de nuestros hijos".

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c. E:3/9/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 9.922

Resistencia, 3 agosto 2010

RESTABLECER, a partir de la sanción de la presente y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ordenanza N° 5.817, régimen especial de pago para los empleados de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia y sus modificatorias.

RESOLUCION N° 1.604

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.922 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.923

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, que en carácter de excepción a la Ordenanza N° 7.857 y por única vez proceda a liquidar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios, mantiene con el municipio, la señora Isabel Mirta GARCIA MARTEL, D.N.I. N° 10.186.140, por la propiedad a nombre de su esposo Santiago Luis Torresagasti, D.N.I. N° 10.472.234, identificada con nomenclatura catastral 2-B-116-000-063-002/000.

RESOLUCION N° 1.605

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.923 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.924

Resistencia, 3 agosto 2010

OTORGAR, por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza 7.400 - Capítulo II del servicio de taxis (urbano), Artículo 6°, inciso d), por el término de doce (12) meses, contando a partir de la fecha de promulgación de la presente, al vehículo marca Fiat Duna SXD 1.7, modelo 1997, patente BRW 928, licencia N° 244, propiedad del señor Antonio Toribio PONCE, D.N.I. N° 17.150.822.

RESOLUCION N° 1.598

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.924 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.925

Resistencia, 3 agosto 2010

OTORGAR factibilidad de uso y localización a la actividad "Geriátrico - Centro de Día" en el inmueble ubicado en avenida Sabín N° 3150, Chacra 107, Parcela 65, Distrito "14" del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, a la firma Instituto Geriátrico Modelo Virgen de Luján.

RESOLUCION N° 1.599

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.925 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.926

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR a la señora Intendente de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la Reserva Municipal, identificada catastralmente como: Parcela 130, Chacra 178, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 1.550 metros cuadrados, y la superficie de 2.940 metros cuadrados afectada a calle pública, que se ubica en el costado N.E. de las parcelas 128, 129 y 130 y costado S.E. de las parcelas 130 y 137, todas pertenecientes a la Chacra 178, Circunscripción II, Sección C, originadas por el plano de mensura y subdivisión 20-432-08, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público.

RESOLUCION N° 1.600

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.926 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.927

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 12, Manzana 66, Chacra 206, Circunscripción II, Sec-

ción C, otorgada mediante Resolución N° 478 de fecha 29 de abril de 1992 del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, a favor de Eudocia CANTERO, M.I. N° 92.054.288.

RESOLUCION N° 1.611

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.927 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.928

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 28 de la Manzana 25, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-260-93, a favor de Sandra Graciela GAMARRA, M.I. N° 27.405.756.

RESOLUCION N° 1.616

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.928 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.929

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 05 de la Manzana 04, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-250-01, a favor de Ilda Ester QUIROGA, M.I. N° 11.415.708, y/o Pedro VELAZQUEZ, M.I. N° 8.300.081.

RESOLUCION N° 1.615

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.929 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.930

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 15 de la Manzana 59, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-210-91, a favor de Maximiliano Jorge VALENZUELA, M.I. N° 30.159.798 y/o Mónica Beatriz LEIVA, M.I. N° 28.661.685.

RESOLUCION N° 1.614

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.930 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.931

Resistencia, 3 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 15 de la Manzana 01, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-251-93, a favor de Julia Glabel ROMERO GONZALEZ, M.I. N° 1.763.352.

RESOLUCION N° 1.613

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.931 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.932

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARAR de Interés Municipal el **11º Encuentro Nacional e Internacional de Motos**, organizado por el Motogrupo Retobados Chaco, los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2010, en las instalaciones del Parque 2 de Febrero.

RESOLUCION N° 1.606

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.932 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.933

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARAR de Interés Municipal, el **espectáculo musical juvenil**, de carácter solidario, a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 2010, en las instalaciones del Domo del Centenario Zitto Segovia.

RESOLUCION N° 1.607

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.933 de fecha 3 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.934

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, el otor-

gamiento a la señora Amalia CHAMORRO viuda de RIVAS, L.C. N° 0.758.739, por excepción a la normativa vigente, por única vez, la reliquidación de la deuda que registra ante la Dirección de Contribución de Mejoras, por la obra pavimento Juan XXIII, respecto del inmueble individualizado con nomenclatura 2B115000084-002-000, de su propiedad y la de su esposo fallecido señor Ricardo Teodoro Rivas.

RESOLUCION N° 1.608

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.934 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.935

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 12 de la Manzana 61, subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-213-68, a favor de Reynaldo Eliseo FILARTIGA, M.I. N° 17.595.761 y/o SANCHEZ, Claudia Marcela SANCHEZ, M.I. N° 24.727.517.

RESOLUCION N° 1.612

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.935 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.936

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 26 de la Manzana 74, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-227-87, a favor de Librado Felipe ORTIZ, M.I. N° 21.546.623, y Zunilda Griselda TOLOZA - M.I. N° 25.528.251.

RESOLUCION N° 1.617

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.936 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.937

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 20 de la Manzana 94, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-2-02, a favor de Angela MALDONADO, M.I. N° 2.421.474 y/o Ricardo Ramón VAN SUYPEENE, M.I. N° 7.431.079.

RESOLUCION N° 1.618

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.937 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.938

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 32 de la Manzana 54, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-197-98, a favor de Silvia Mariela PEREZ. M.I. N° 26.162.820 y/o Alberto David CARLERIS, M.I. N° 22.321.607.

RESOLUCION N° 1.619

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.938 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.939

Resistencia, 10 agosto 2010

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental y normas complementarias, la subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 30, Manzana 141, Circunscripción I, Sección B, para crear dos (2) parcelas, una regular de 8,00 metros de frente sobre la calle Arturo Frondizi por 13,8 metros de fondo y 184,94 m² de superficie y la otra irregular de 9,00 metros de frente sobre la misma calle Frondizi y superficie de 495,06 m².

RESOLUCION N° 1.601

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.939 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA N° 9.940

Resistencia, 10 agosto 2010

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental

de la ciudad de Resistencia la mensura y subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 9, Manzana 85, Chacra 120, Sección B, Circunscripción II para crear dos (2) parcelas iguales de 7,50 metros de frente por la calle San Carlos de Bariloche, por 20 metros de fondo y 150 m2 de superficie cada una.

RESOLUCION Nº 1.602

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.940 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA Nº 9.941

Resistencia, 10 agosto 2010

DEJAR sin efecto el contrato de comodato de fecha 1 de junio de 2006, autorizado por Ordenanza Nº 6.901, otorgado a favor de la Cruz Roja Argentina, filial Resistencia sobre una fracción de tierra perteneciente a la entonces Parcela 46, Chacra 101, Circunscripción II, Sección B.

RESOLUCION Nº 1.610

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.941 de fecha 10 de agosto de 2010.

ORDENANZA Nº 9.942

Resistencia, 10 agosto 2010

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a suscribir el contrato de permuta cuyo modelo pasa a formar parte de la presente como anexo I, por el cual la Municipalidad de Resistencia entrega en propiedad al señor Ramón Carlos CORREA, D.N.I. Nº 11.406.236, y a la señora Cristina Beatriz RUIZ DIAZ, D.N.I. Nº 13.902.838, el terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 14, Manzana 45, Chacra 125, Sección B, Circunscripción II, y el señor Ramón Carlos Correa entrega en propiedad a la Municipalidad de Resistencia el inmueble baldío identificado catastralmente como: Parcela 01, Manzana 37, Chacra 121, Sección B, Circunscripción II.

RESOLUCION Nº 1.620

Resistencia, 17 agosto 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.942 de fecha 10 de agosto de 2010.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:3/9/10

DECLARACIONES**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

DECLARACION Nº 111

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, el **Segundo Encuentro Folklórico Metropolitano de Escuelas Primarias y Secundarias**, a realizarse los días 1 y 2 de octubre del año 2010, en las instalaciones de la Asociación Civil Folklórica "Romance de Zamba", sito en Avenida Las Heras Nº 535 de esta ciudad.

DECLARACION Nº 112

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del **19º aniversario de la independencia de Ucrania**, a celebrarse el día 24 de agosto del 2010.

DECLARACION Nº 113

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la realización del Seminario Taller "**La Mujer Dirigente**", destinadas para mujeres de O.N.G., organizada por la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, a llevarse a cabo los días 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2010.

DECLARACION Nº 114

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la celebración del **Año Internacional de la Juventud, el Diálogo y el Mutuo Entendimiento**, que tendrá inicio el día 12 de agosto del año 2010.

DECLARACION Nº 115

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración de los **72 años del arribo de la Gendamería Nacional a la Provincia del Chaco**.

DECLARACION Nº 116

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la muestra del campo y la

ciudad denominada como "**Expo Chaco 2010**", a llevarse adelante durante los días 12 al 15 de agosto de 2010, en el predio ferial de la Sociedad Rural del Chaco.

DECLARACION Nº 117

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la campaña solidaria "**Vamos por los Tobas**", que se realizó en el marco del Encuentro Intercultural de las Hermandades Tobas Mapuche, el día 1º de agosto de 2010, en la ciudad de Neuquén.

DECLARACION Nº 118

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA Distinguido Visitante, al señor Embajador de Polonia, Jack BAZANSKY, quien participó del **1er. Encuentro Provincial de Polacos y Descendientes**, organizado por el Centro Cultural y Social "República de Polonia" en el marco del Bicentenario Nacional, el evento se desarrolló los días 30 y 31 de julio y 1º de agosto del año 2010.

DECLARACION Nº 119

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la conmemoración del **98º aniversario de la Fuerza Aérea Argentina**, que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2010, en el Centro de Vigilancia Aeroespacial Resistencia.

DECLARACION Nº 120

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la realización del Seminario Municipal de Capacitación y Sensibilización sobre Trata de Personas: "**Mirar para Ver**", que se realizará el día 5 de agosto del 2010.

DECLARACION Nº 121

Resistencia, 3 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, las actividades a realizarse en la ciudad de Resistencia con motivo de conmemorarse "**La Semana de la Lactancia Materna**", desde el día 1 al 7 de agosto de 2010.

DECLARACION Nº 122

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la participación del señor Víctor Hugo MATAR, en la "**La Competencia de Carretera Ciclista de Ruta**", a desarrollarse en la ciudad Goiania (Brasil).

DECLARACION Nº 123

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la visita del Gobernador de la Provincia de San Luis, Doctor Alberto RODRIGUEZ SAA, el día 10 de agosto de 2010.

DECLARACION Nº 124

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización de la "**Conferencia sobre Héroes Puntanos**", a llevarse adelante durante el día 10 de agosto del año 2010.

DECLARACION Nº 125

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, el **Día del Nutricionista** y todos los eventos y actividades que se realicen el día 11 de agosto del 2010.

DECLARACION Nº 126

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA Distinguido Visitante al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Doctor Alberto RODRIGUEZ SAA en oportunidad de su visita a la ciudad de Resistencia, el día 10 de agosto del año 2010.

DECLARACION Nº 127

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la presentación del Libro Bicentenario "**Hacia una Vejez con Inclusión**", cuyo autor es el Doctor Reynaldo José PASCUZZI, evento que se realizará el día 13 de agosto de 2010, a las 21:00 horas, en la Librería de la Paz en ésta ciudad.

DECLARACION Nº 128

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal, la realización del **46º Campeonato Argentino Masculino de Básquetbol, Categoría U19**, organizada por la Federación Chaqueña de Básquetbol, a llevarse a cabo durante los días 9 al 14 de agosto de 2010, en las sedes deportivas de la localidad de Resistencia, Charata y Villa Angela.

DECLARACION Nº 129

Resistencia, 10 agosto 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización de la Segun-

da Jornada de Capacitación correspondiente al **Seminario de Capacitación y Sensibilización sobre Trata de Personas: "Mirar para Ver"**, que se realizará el día 12 de agosto de 2010.

Fdo.: **Barbetti / Parra**

s/c. E:3/9/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero –Juez subrogante Civil y Comercial–, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación de los cheques N° 69024202, N° 69024203, N° 69024204, N° 69024210, N° 69024220, N° 69024221, N° 67598558, N° 67598559, N° 67598560, N° 67598561 cuenta corriente N° 710486271 del Banco Patagonia Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, pertenecientes a la firma Cooperativa Agrícola San Bernardo Ltda., en los autos caratulados: **"Cooperativa Agrícola San Bernardo s/ Cancelación de Cheques"**, Expte. N° 443, Año 2009, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro. Villa Angela, Chaco, 7 de julio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 139.226 E:9/8 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Sergio Emilio MACIEL, D.N.I. N° 33.143.931, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción -secundario incompleto, ocupación estudiante, nacido en Resistencia (Chaco) el 18 de diciembre de 1986, domiciliado en Lisandro de La Torre N° 2350, Villa Libertad, Resistencia, hijo de Emilio Maciel (v) y de Norma Estela Torres (v), Pront. Pol. N° 0048425, Sección "R.H.", que en la causa: **"Maciel, Sergio Emilio s/Robo"**, Expte. N° 18.929/06, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 36/38 y vta., en fecha 31/08/09, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Sergio Emilio Maciel por el delito de **Robo con violencia en las personas**, art. 164 del Código Penal. A fs. 41, en fecha 28/09/09, el Sr. Juez de Garantías N° 1, ha Resuelto Trabar Embargo sobre los bienes de Sergio Emilio Maciel, D.N.I. N° 33.143.931, de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción -secundario incompleto, ocupación estudiante, nacido en Resistencia (Chaco) el 18 de diciembre de 1986, domiciliado en Lisandro de La Torre N° 2350, Villa Libertad, Resistencia; hijo de Emilio Maciel (v) y de Norma Estela Torres (v), Pront. Pol. N° 0048425, Sección "R.H.", hasta cubrir el monto de pesos tres mil y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo IBARRA, Alvaro Ramón (alias "Alvarito", D.N.I. N° 42.984.267, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 1 entre 6 y 8 del B° Monseñor de Carlo, Ciudad, hijo de Viviana Patricia Ibarra, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 20 de junio de 1988), en los autos caratulados: **"Ibarra Alvaro Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 134/10, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 18/09/2013, dictada por la Cámara segunda en lo criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... FALLO: 1) Declarando a Alvaro Ramon IBARRA, ya filiado, autor responsable de los delitos de **"robo en grado de tentativa"** (arts. 164 y 42, C.P.) y **"robo agravado por el uso de arma"** (arts. 164 y 166, Ira. parte, 1º supuesto, C.P.) en concurso Real (art. 55, C.P.), según constancias del expte. 25/10, y **"Robo"** (art. 164 C.P.), según constancias del expte. 03/10, y **"Robo en grado de tentativa"** (arts. 164 y 42, C.P.), según constancias del expte. 04/10, en concurso real (art. 55, C.P.), y

condenándolo a cumplir la pena de **cinco años y seis meses de prisión**, con más las accesorias legales, y a pagar las costas del juicio (art. 514, C.P.P.)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Marcel de Jesús Festorazzi - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PERALTA, Martín Manuel (alias "Mataco", D.N.I. N° 29.647.518, argentina, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en B° Sagrado Corazon -Taco Pozo-, hijo de Pedro Marcelino Peralta y de Ramona Margarita Alborno, nacido en Taco Pozo, el 9 de julio de 1982), en los autos caratulados: **"Peralta Martín Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 136/10, se ejecuta la Sentencia N° 64 de fecha 24/04/2021, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Condenado a Martín Manuel PERALTA (a) Mataco, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de **"Homicidio"** (art.79 del Código Penal), a la pena de **diecisiete (17) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez- / Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2010.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaria Subrogante

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- La Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dra. Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONTIEL, Julio César (nacido en La Plata, Buenos Aires el 17/12/81, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 47, Pc. 19 -Barrio Nazareno-, Resistencia (Chaco), hijo de Julio Argentino Montiel y de Marta Susana Saya), en los autos caratulados: **"Montiel, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 133/10, se ejecuta la sentencia N° 26 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Absolviendo de culpa y cargo a Julio César Montiel del delito de **Robo con violencia en las personas** (art. 164 C.P.) por el que fuera procesado y requerido a juicio en causa: **"Montiel, Julio César - Turraca, Luis Alberto s/ Robo con violencia en las personas"**, Expte. N° 1-9745/07. Sin costas. V) Condenando a Julio César Montiel a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses de prisión efectiva** por hallarlo incurso en el delito de **Robo agravado por el uso de armas** (art. 166 inc. 2, 1er. y 3er. párrafos C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-. Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, José Luis Alberto (alias "...", D.N.I. N° 22.594.319, argentino, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Hermandarias N° 1220, Villa Ercilia, Resistencia, nacido en Resistencia el 19 de febrero de 1972, Pront. Prov. s/N y Resist. Nac. s/Nº), en los autos caratulados: **"Flores, José Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 104/10, se ejecuta la sentencia N° 30 de fecha 26/04/2010, dictada por el/la Defensoría N° 15 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Unificando las penas impuestas por la presente sentencia y la impuesta por sentencia N° 125 de la Cámara Segunda en lo Criminal, imponiendo una pena única de **tres (3) años y tres (3) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey". Resistencia, 14 julio de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:25/8 V:3/9/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 38, Pc: 3 del Plan 156 Viviendas FO.NA.VI, de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. BERNACHEA, Mirta Isabel DNI. N° 21.103.126, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de junio de 2010.

+++++

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 41, Pc: 17 del Plan 156 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de San Martín, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. QUINONES, Eugenio DNI. N° 5.653.774, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de junio de 2010.

+++++

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 08, Pc. 22, UF. 43, DEL Plan 200 Viv. FO.NA.VI. DEL B° Provincias Unidas, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr./a BRITTE Carlos, DNI. 11.058.875, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de junio de 2010.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:30/8 V:3/9/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los herederos del señor Luis Angel SZABO, L.E. N° 7.903.269, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 15/10 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M., y otros s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvia Ej. 1998 y Sgtes.**", Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 13 de agosto de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II. **Dispone:** I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera, como Vocal Presidente Coordinador, y por el Dr. Oscar Alfredo Cáceres, como Vocal, y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por secretaría, se notifique a los imputados de la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de en lo Civil y Comercial número dos, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Lilian Graciela HERNANDEZ PEREZ, M.I. N° 10.882.511, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Hernández Pérez, Lilian Graciela s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 3.329/10. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 139.553 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana LISKA, L.C. N° 7.389.948 para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Liska, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N 258/10, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 26 de mayo de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 139.555 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. de Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes 38, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA, Oscar Horacio, M.I. N° 6.243.732, fallecido el 28/04/1993 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ortega, Oscar Horacio s/Sucesorio Ab-Intestato**", N° 14.659/00. Resistencia, 25 de agosto del año 2010.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 139.559 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a UTRERA, Marcos David, argentino, soltero, vendedor, de años de edad, nacido en Corrientes capital el 7 de febrero de 1976, hijo de Utrera, Juan Carlos, y de Díaz, Juana Isolina, se domicilia en Mz. 61 casa 41, Barrio Nuevo 169 viviendas, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 25.663.109, prontuario N° ..., de la División Antecedentes Personales y N° U 1.890.462 del Registro Nacional de Reincidencias. BENITEZ, Ariel Alejandro, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, nacido en Corrientes capital el 9 de enero de 1983, hijo de Benítez, Davir Jorge, y de García, Nora Edhit, se domicilia en Mendoza 3875, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.142.008. Prontuario N° 048020, Sección RH. LOPEZ, José Alberto, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, nacido en Córdoba el 16 de febrero de 1975, hijo de López, Luis Alberto, y de Díaz, Norma Viviana, se domicilia en Mz. 61 casa 169 Barrio Nuevo, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.394.543. Prontuario N° 0048021, Sección RH. RAMOS, Gustavo David, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, nacido en Corrientes capital el 22 de septiembre de 1982, hijo de Ramos, Miguel Angel, y de Romero, Lucía, se domicilia en Barrio Nuevo 169 viviendas, Sector 66 casa 4, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.672.525. Prontuario N° 0048019, Sección RH, a fin de que proceda a efectuar las anotaciones prontuariales correspondientes que en la causa de referencia se ha dictado la siguiente resolución: N° 256. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de agosto del 2010. **Autos y vistos:..., y considerando:...** **Resuelvo:** I) **Sobreser total y definitivamente**, en la presente causa al imputado Utrera, Marcos David; López, José Alberto; Ramos, Gustavo David, y Benítez, Ariel Alejandro, ya filiados, de los delitos de **Hurto reiterado y hurto simple**, en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P.; art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. Costas (art. 513 del C.P.P., 293 inc. h. C.T.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Bibiana Bianchi, Dr. Gastón Silvestri, Secretario provisorio. General José de San Martín, Chaco, 25 de agosto de 2010.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco,

hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel ACOSTA, DNI N° 33.352.928, que en la causa caratulada: “Acosta, Federico Ariel y Torres, Héctor Daniel s/ Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F.”, Expte. N° 715/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 12 de julio de 2010. N° 456. Autos vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Absolver de culpa y cargo a Acosta, Federico Ariel, DNI 33.352.928, ya filiados en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. a) del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II). Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti, Secretaria”.

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Rubén Antonio (DNI N° 26.307.503, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 4 e/15 y 17 del B° Belgrano, hijo de y de Ramona Ventura Aguirre, nacido en Paraje El Tacuruzal, Quilipi el 24 de enero de 2074), en los autos caratulados: “Aguirre, Rubén Antonio s/Ejecución de pena efectiva - con preso”, Exp. N° 139/10, se ejecuta la sentencia N° 60 de fecha 29/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre o Antonio Rubén Aguirre, ya filiado, autor responsable del delito de Robo (art. 164 del C.P.) condenándolo a cumplir la pena de **dos años** de prisión, de cumplimiento efectivo y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$ 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7, Ley 4.182). IV)... Fdo.: Dr. Andrés v. Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Jorge Erardo LUNA (alias “Erik”), D.N.I. N° 35.224.470, argentino, soltero, instrucción primaria incompleta, jornalero, domiciliado en Chacra 108 de Juan José Castelli, nacido en Juan José Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1990, hijo de Jorge Orlando Luna (v) y de Verta Otilia Vera (v), Pront. Registro Nacional de Reincidencia: pedio Uer 1984-U1984, en los autos caratulados: “Luna Jorge Erardo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)”, Expte. N° 34/10, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 1 de junio de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarar a Jorge Erardo Luna, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, párrafos 1° y 3° del C. Penal), condenándolo a la pena de **seis años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C. P. y 514 del C.P.P.) las que se establecen en la suma de cincuenta pesos (\$50) –art. 7° Ley 4.182–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) Dese cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial, de cinco días. III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial –subrogante–. Juan José Castelli, 23 de agosto de 2010.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Carlos LOPEZ, DNI N° 17.718.704, apodado “Chevere”, edad 45 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli el 8 de febrero de 1966, domiciliado en Quinta 53, de la localidad de Juan José Castelli –Chaco–, con principales lugares de residencia anterior en Quinta 53, Barrio de C.C.C. No leer ni escribir, no tiene estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Pedro López (v), y de Ceferina Soria (f), domiciliados en Paraje Puerta Negra. Se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de agosto de 2010. **Resuelvo:** 1.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario”. ...“/// J. J. Castelli, 25 de agosto de 2010. Atento al informe de fs. 53 y vta., donde consta que el imputado Juan Carlos López, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Barrio Güemes, Castelli –Chaco–, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado –Secretaria–.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:1/9 V:10/9/10

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don SALTO, Benito, para que hagan valer sus derechos en autos: “Salto, Benito, L.E. N° 7.410.880 s/Sucesorio”, Expte. N° 1.349/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.563 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Hipólita ARCE, para que hagan valer sus derechos en autos: “Arce, Hipólita, L.C. N° 5.311.467 s/Sucesorio”, Expte. N° 1.213/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.562 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Osbaldo Haroldo CESAR, para que hagan valer sus derechos en autos: “César, Osbaldo Haroldo, D.N.I. N° 7.511.380 s/Sucesorio”, Expte. N° 1.348/10, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 24 de agosto de 2010.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 139.564 E:1/9 V:6/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Tirol, sito en Saavedra N° 964, de esa localidad, cita por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho al haber hereditario, del Sr. Ramón Oscar VELAZCO, M.I. N° 7.658.423, para que dentro del término de treinta (30) días contados, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos caratulados: “Velázco, Ramón Oscar s/Sucesorio”, Expte. N° 1.028/10. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz

R.N° 139.565 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, Chaco, ha dispuesto notificar la 'Sentencia Monitoria, en su parte Resolutiva correspondiente al Expte. N° 12.302/08, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Kohan, Rubén Alejandro y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**", al ejecutado Rubén Alejandro KHOAN, D.N.I. 29.724.579, por 3 días, la cual en su parte pertinente dice: "Resistencia, 11 de diciembre de 2008. **Autos vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Rubén Alejandro Kohan, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Tres con Nueve Centavos (\$ 663,09) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Tributaria e Impositiva respectiva (Art. 141 O.G.I. 2006 - 1% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tornó exigible (26/03/2008) y hasta su efectivo pago. II.- Presupuestar la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve (\$ 199,00), sujeta a liquidación definitiva para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Martín Alejandro SANCHEZ, en la suma de Pesos Ciento Diecisiete (\$ 117,00) y de Pesos Cuarenta y Siete (\$ 47,00), como patrocinarte y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 Ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 11 de agosto de 2010.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 139.566 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El señor SEGOVIA, Adrián Oscar, D.N.I. 28.580.507, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña N° 928, dedicado al ramo Telecabina, funcionando en Av. Alberdi N° 2357, hace saber por tres días que transfiere al señor SEGOVIA, Fabián Pedro, D.N.I. 31.677.149, con domicilio legal en Dr. Reggiardo N° 55, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en Av. Alberdi N° 2357. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Roque Sáenz Peña N° 928, Resistencia.

Segovia Adrián Oscar

Propietario - D.N.I. 28.580.507

R.N° 139.567 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante Sr. Arnulfo Edgardo MERCADO, M.I. N° 7.066.517, fallecido el 17 de enero de 2010, en los autos: "**Mercado, Arnulfo Edgardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.173/10, Sec. 2. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 17 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 139.568 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Dr. Emilio O. Haiquel, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Orcirre SAMANIEGO, N° 1.648.734, y de la Sra. Nimia Doraliza MEZA, M.I. N° 4.684.140, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Samaniego, Orcirre y Meza Vda. de Samaniego, Nimia Doraliza s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 939/09, Sec. Única. Bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 27 de agosto de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 139.570 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA, Carlos Darío, M.I. N° 22.002.192, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Pereyra, Carlos Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.409/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de agosto de 2010. Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria. Resistencia, 17 de agosto de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena

Abogada/Secretaria

R.N° 139.571 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial No. 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, Resistencia, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Gabriela Analía PENA de MARTINEZ, M.I. 21.618.661, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pena de Martínez, Gabriela Analía s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.512/10. Rcia., 8 de junio de 2010.

Carlos Antonio Benítez

Secretario Provisorio

R.N° 139.572 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Marisa Rosana BENITES, M.I. N° 22.882.976 y/o quienes se creen con derechos a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 30.890 -B-00-Benites, Marisa Rosana s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista BRITZ, M.I. N° 7.444.500, fallecido el día 17 de septiembre de 1977, con domicilio en Avda. Chaco N° 1982, de la ciudad de Quilipi, en autos: "**Brítez, Juan Bautista s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 811, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de junio de 2010.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 139.578 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor Ignacio RAMIREZ, M.I. N° 1.642.163 y/o quienes se creen con derechos a presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el **Expediente N° 10.166-V-91 - Villalba, Juan C. s/Transferencia terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:3/9 V:6/9/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Rosa STELLA, M.I. N° 6.586.298, fallecida el día 23 de Junio de 2009, con domicilio en Lote 31, Colonia Uriburu, Sección "A", Dpto.

Quitilipi, en autos: “**Stella, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 428, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 20 de agosto de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º N° 139.577 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2 de Quitilipi, cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CACERES BENITEZ, Roque Antonio, M.I. N° 93.522.347, Quitilipi, en autos: “**Cáceres Benítez, Roque Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.700, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 17 de agosto de 2010.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.º N° 139.576 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz titular, Machagai, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Ignacia Librada MEZA, M.I. N° 6.357.642. En los autos caratulados: “**Meza de Maza, Ignacia Librada s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.148. F° 084. Año 2010. Sec 2; bajo apercibimiento de Ley. 26 de agosto de 2010.

Restituto Retamozo, Secretario

R.º N° 139.575 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mario Gustavo ALVAREZ, DNI N° 27.439.485, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante panadero, domiciliado en Av. 25 de Mayo, lote 217, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 27/08/1979, que anteriormente ha residido en Resistencia, que no sabe leer, ni escribir, solo sabe escribir su nombre, que desconoce si posee antecedentes penales. Que es hijo de NN, y de María Vera del Pilar, que en los autos caratulados: “**Martínez, Juana s/Denuncia (p/Sup. delito c/la integridad sexual)**”, Expte. N° 2.153/07, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 2 de julio de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 70 obra informe del que surge que Mario Gustavo Alvarez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Mario Gustavo Alvarez del decreto obrantes a fs. 62 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000 cada uno, el que publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric
Secretario

s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Patricia Elisabeth YEGRO, DNI N° 28.871.429, argentina, soltera, ama de casa, nacida en Misión Laishi, Formosa el 13/07/81, domiciliada en Barrio Golf Club, Lote Rural 204, Resistencia, hija de Esteban Yegro (v), que en los autos caratulados: “**Yegro, Patricia Elisabeth s/Robo a mano armada**”, Expte. N° 8577/06, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 12 de julio de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 52 obra informe del que surge que Patricia Elisabeth Yegro no fue habida en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía de la misma al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Patricia Elisabeth Yegro del decreto obrantes a fs. (44) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha

dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$) 2.000 cada uno, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldya Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldya Eyseric, Secretario
s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Alfredo Abel VALLEJOS, D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Pje. Marconi N° 1240 de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco, el fecha 5 de agosto de 1986, hijo de Vallejos, Catalino Alicia y de Molina, Raquel, que en los autos caratulados: “**Vallejos, Alfredo Abel y otro s/Robo**”, Expte. N° 10.553/05, se ha dispuesto lo siguiente: “Resistencia, 7 de marzo de 2008. **Visto y considerando:...** **Resuelvo: I)** Decretar embargo en esta causa N° 10.553/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$) 2.500 sobre bienes de propiedad de Alfredo Abel Vallejos, alias “Nenito”, D.N.I. N° 33.075.788, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, profesión ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Marconi N° 1240, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 5 de agosto de 1986, hijo de Catalino Alicia Vallejos y de Raquel Molina, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.. Corresponde Decr. Fund. N° 140/08, dictado en fecha 07/03/08, en Expte. N° 10553/05 - Reg. Fisc. Inv. N° 2. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga –Juez de Garantías N° 1 (subrogante)–, Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 19 de agosto de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario

s/c. E:3/9 V:13/9/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ernesto Rolando LORENZ que en la causa N° 13.501/09, caratulada: “**Mendoza, Guillermo Sebastián s/Denuncia robo a mano armada**”, la Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: N° 32/10 del 30 de junio de 2010: “**Autos y vistos:** Para resolver la presente causa caratulada: «*Mendoza, Guillermo Sebastián s/Denuncia robo a mano armada*», Expte. N° 13.501/09 (registro Fiscalía de Investigación N° 3) que arriba en virtud del planteo de oposición a las conclusiones del requerimiento de elevación a juicio y solicitud de sobreseimiento deducido por la defensa técnica del imputado: Ernesto Rolando Lorenz, alias «Lito», de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.777.758, con 39 años de edad, estado civil soltero, de profesión chofer, domiciliado en Avda. Paraguay N° 4655, de Barranqueras, nacido en Vicente Lopez –Provincia de Buenos Aires– el día 26 de octubre de 1970, hijo de Ernesto Oscar Lorenz y de María Teresa González, pronuntario policial N° 0522503 Sección A.G.; y: **Considerando:** I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... V.-... **Resuelvo:** I.-... II.-... Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio correccional (art. 357 del C.P.P.) en la que Ernesto Rolando Lorenz, de filiación personal supra, deberá responder como supuesto autor del delito de *encubrimiento* (art. 277 inc. 1° apartado a- del Código Penal). III.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$) 700 sobre bienes de propiedad de Ernesto Rolando Lorenz, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el actuario de la Fiscalía interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.-... Fdo. Dr. Carlos

E. Alvarenga –Juez subrogante–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. “Resistencia, 24 de agosto de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Ernesto Rolando Lorenz, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin –Fiscal–, Héctor Elio Valdivia “Secretario”.

Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario

s/c. **E:3/9 V:13/9/10**

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33 – Torre I – Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días posteriores a la publicación, para que la demandada **CYAN S.A.** – CUIT. N° 30-67017072-8, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/CYAN S.A. s/ Juicio de Apremio"** Expte. N° 7598/04, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 07 días del mes de julio del año dos mil diez. Fdo. Dra. Alba Graciela Córdón - Abogada. Secretaria.

C.P. Carlos Velázquez, Subadministrador

s/c. **E:3/9 V:6/9/10**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Isolina De Jesús Villalba de Domínguez, M.I. N° 9.278.729 y de José Agustín Domínguez, M.I. N° 3.781.830, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Villalba de Domínguez Isolina De Jesús y Domínguez José Agustín s/Sucesorio"**, Expte. N° 605, F° 36, Año: 2010, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 27 agosto 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 139.584 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados **"Yevara Angel Ramón c/Delacroix Julio Pastor s/ Usucapion"** Expte 155/09, Juzgado Civil y Comercial 2 Secr. 4 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha dispuesto: //sidencia R. Sáenz Peña, 3 de junio de 2010. De conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, notificando al demandado Julio Pastor Delacroix, para que dentro de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Not. Juan Zaloff Dakoff - Juez de 1° Instancia. 10 junio 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 139.580 **E:3/9 V:6/9/10**

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, en autos: **"Duarte de Mendez, Gladys Zunilda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8184/10, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Gladys Zunilda Duarte de Mendez, D.N.I.: 4.444.974 bajo apercibimiento de ley. Rcia., 25 de agosto de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 139.587 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 247 - planta baja, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, señor Otto Bernabe Gonzalez M.I. N 3.563867 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **Otto Bernabe Gonzalez s/Juicio Sucesorio**, Expte N° 1664/09. Resistencia, 29 de junio de 2010, Dra. Nancy Encarnacion Durán, Abogada Secretaria Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 139.585 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Resistencia sito en calle López y Planes N° 48, ha dispuesto en los autos **"Petris Mabel c/Telecom Argentina S.A. y/o Yell S.A. s/Acción de Habeas Data"**, Expte. N° 7746/08, la rectificación de los datos de la Sra. Mabel Noemi Petris de la página 67 de la Guía Telefónica de Telecom Argentina S.A. – Edición 2007/2008, Sección Páginas Amarillas, aclarando que el domicilio correcto es Don Bosco 88, Piso 4, Of. 32 - Resistencia. Publíquese ello por tres (3) días en el Boletín Oficial y un día en diario local. Resistencia, 15 de julio 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 139.591 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Acosta Ignacio, M.I. N° 6.315.615, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Acosta Ignacio s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 605 - F° 495 - Año 2.010. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 18 de agosto de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand, Abogada

R.N° 139.588 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Otilia Mosevich, DNI: 12.482.793, con último domicilio en España Prolongación Norte de Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Mosevich Otilia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 394/10, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de J. J. Castelli - Chaco Sec. 2, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 25 agosto 2010.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 139.590 **E:3/9 V:8/9/10**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de esta ciudad, cita por Edictos a Britez Esteban Arnaldo, D.N.I.: 23.913.524, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos **"Benitez Lilia Esther c/ Britez Esteban Arnaldo y/o Arias Federico Alberto y/o Q.R.Prop, Usuf, Resp, Guardian del Veh. Dom. CQA-616 y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito"**. Expte. 4178/08. Not.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 139.592 **E:3/9 V:6/9/10**

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita tres (3) días y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de: Héctor Alejandro COSTA, D.N.I. N° 7.537.372, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cos-ta, Héctor Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N 4396/09, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Resistencia, 16 junio del 2010.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 139.600 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik (Jueza) –Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)–, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rolando GARAY (M.I. N° 7.902.076), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Garay, Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 305/10, F° 208/09, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de julio de 2010.

*Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada*

R.N° 139.599 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco– (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Silvia Mabel SANDER (D.N.I. N° 23.040.979), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sander, Silvia Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 528/10-JC, F° 600, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 4 de agosto de 2010.

Dra. Selva Sandra Gaynecotche, Secretaria

R.N° 139.598 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco– (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Rolando Américo RIVAROLA (D.N.I. N° 11.484.494), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rivarola, Rolando Américo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 545/10-JC, F° 602, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría única, 6 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Rath, Secretario

R.N° 139.597 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza –suplente–) –Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)–, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Marcelo PAREDES (M.I. N° 7.919.164), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Paredes, Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 397/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 9 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada

R.N° 139.596 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Faviana Lambrecht (Jueza –suplente–) –Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Chaco)–, cita por tres días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Miguel Angel VILLAVERDE (D.N.I. N° 18.538.068), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Villaverde, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 387/10, F° 214/15, L° IV, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 13 de agosto de 2010.

Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada

R.N° 139.595 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Bruno STEFAN, M.I. N° 7.525.087, fallecido en fecha 9 de enero de 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Stefan, José Bruno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 972/2009. Villa Angela, ... de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 139.593 E:3/9 V:8/9/10

EDICTO.- Líneas del Norte S.A. (LINSA), Sociedad Autorizada en el marco del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kv - Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la "Línea de Interconexión Eléctrica NEA-NOA, Tramo Este", conforme lo previsto por el artículo 7 de la Ley 19.552, notifica por este medio que, mediante Resoluciones ENRE N°s. 652/2008 y 16/2010, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ha afectado a Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de LINSA y de Transener y ha aprobado la planimetría, las restricciones al dominio y el listado de parcelas, entre las que se encuentran los siguientes inmuebles identificados como Nomenclatura Catastral: 1) Circ. VIII, Parc 27, Matrícula 2.391, Dpto. 1° de Mayo; 2) Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 5, Matrícula 204, Dpto. 1° de Mayo; 3) Circ. IV, Parc. 41, Matrícula 399, Dpto. 1° de Mayo; 4) Circ. VIII, Chacra 142, Parc. 27, Matrícula 204, Dpto. 1° de Mayo; 5) Circ. IX, Parc. 12, Protocolo de Dominio: Tomo 1, Folio 92, Finca 455, Año 1.960, Dpto. Bermejo; todas del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chaco. Conforme ello se cita por este medio a los titulares registrales y/o sus sucesores de los inmuebles anteriormente detallados para que en el plazo de tres (3) días hábiles, en los horarios de 8 a 13 hs. y 17 a 20,30 hs., comparezcan personalmente a la Escribanía del Notario Heriberto Fabián Regojo, sito en la calle Corrientes 565, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, TE 03722-423120, a fin de suscribir el respectivo Convenio de constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto y de percibir la indemnización correspondiente; la que se encuentra a disposición previa acreditación de la titularidad del respectivo dominio. Ante la incomparecencia o negativa, nos consideraremos liberados para promover las acciones que por ley nos corresponden en resguardo de nuestros derechos derivados de la Servidumbre Administrativa de Electroducto, en los términos del artículo 14 de la Ley 19.552. Adicionalmente se comunica a los interesados que a los fines que estimen corresponder, podrán dirigirse a LINSA, atención Dr. Emiliano Zanetta, con domicilio, sito en calle Jean Jaures 216, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. Catalina Chaquires

R.N° 139.602 E:3/9 V:8/9/10

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10
Expte. N° 400-180810-24096-E

Objeto: "Contratación de seguros sobre vehículos y accesorios, año 2010/2011".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 30/08/2010.

Monto total afectado: \$ 80.000,00 (son Pesos: Ochenta Mil).

Valor del pliego: \$ 80,00 (son Pesos: Ochenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 08/09/2010, a las 09:00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c. E:25/8 V:3/9/10

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL

PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

Malla 508 - Licitación Pública Internacional N° 100/10

Expediente N° 20.362/2008

PROVINCIA DEL CHACO

Ruta Nacional N° 95.**Tramo:** Lte. c/Santa Fe - km. 1.078.**Longitud de la Malla:** 130,79 Km.**Precio del Pliego:** Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:**

17 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
VIALIDAD NACIONAL

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate
a/c. Despacho Gerencia Planeamiento
Investigación y Control

R.N° 139.524 E:27/8 V:17/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 12/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias B° La Toma - Barranqueras - Chaco".

Fecha de apertura: 10/09/10. **Hora:** 10:00.**Presupuesto oficial:** \$ 159.419,00. Precio tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:27/8 V:6/9/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 131/2010

Adquisición de Computadoras e Impresoras

Objeto: Adquisición de Quince (15) Computadoras y Monitores y Ocho (8) Impresoras Laser.

Fecha y lugar de apertura: 15/09/2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras y Servicios - 4° Piso - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/09/2010 - Hora 9.00 - Dpto. Mesa de Entradas y Salidas 1° Piso - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).
Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95. Resistencia. Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Carlos Velázquez, Subadministrador

s/c. E:27/8 V:6/9/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 10/10

Objeto: Adquisición de un avión tipo Jet Bimotor, con capacidad para ocho (08) pasajeros, en configuración

doble club, operación mandatoria para dos tripulantes, capacidad de vuelo en instrumento en toda condición, usado en buenas condiciones, modelo de fabricación no inferior al año 1999 para el Gobierno de la Provincia del Chaco.

SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION N° 10/10 PARA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MANTENIENDOSE LOS LUGARES Y HORARIOS EN LOS PLIEGOS LICITARIOS.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:30/8 V:8/9/10

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
AVISO**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200.00 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **10:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

+++++

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE****MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA****AVISO****LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRESTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "Ampliación del Edificio y Refacciones Varias" - E.E.G.B. N° 751 - LAS BRENAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgarán un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75)**

Fecha de Apertura: **08 de Octubre de 2010** - Horario de Apertura: **12:00 Hs.**

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:
Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU - CHACO

Mgter. Schahovskoy, Juan Domingo

Coordinador General

s/c.

E:3/9 V:8/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 144/10-S
EXPTE. N° E13-2010- 644-E

Objeto: "Adquisición de neumáticos para movibilidades livianas".

Presupuesto oficial: \$ 884.900,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia. de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 10/10/2010, a las 10 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos veinticinco con 00/100 (\$ 225.00).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 148/10-S
EXPTE. N° E13-2010- 735-E

Objeto: "Adquisición de cuatro (4) camiones tractores con semirremolques"

Presupuesto oficial: \$ 2.740.000,00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia. de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 15/09/2010, a las 11,00 horas.

Precio del pliego: Pesos Seiscientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 685.00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Ing. Jefe

s/c.

E:1/9 V:6/9/10

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 064, 065 Y 066/10
RESOLUCION N° 1.664/10

Objeto: Contratación de servicios de dos (2) camiones volcadores modelos 1980 y 2005 en adelante, capacidad mínima de caja de 8 y 12 m3, respectivamente y una (1) cargadora frontal sobre neumáticos, modelo 1990 en adelante, capacidad de balde 1,5 m3 c/mando hidráulico, para uso de la Dirección General de Defensas y Emergencias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. Compras el día 3 de septiembre del 2010, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:3/9 V:6/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 87/2010

Objeto: Provisión y ejecución de cubierta de techo, canaletas, caños de desagües pluviales y reparaciones varias en edificio de Av. 9 de Julio N° 145, propiedad de Lotería Chaqueña.

Apertura: Día 10 de septiembre de 2010, a las 10,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 100 (Pesos Cien) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750 internos 1089 y 1106, o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de LICITACIONES.

Jorge Emilio Ybarra

a/c. Director de Administración

CP Silvia Beatriz Navarro

Gerente General

s/c.

E:3/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL – INET
 ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2010

Objeto: Adquisición de Equipamiento para las Escuelas de Educación Agropecuaria

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos \$ 874.800,00.-

Fecha de apertura: jueves 30 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Lugar de adquisición del Pliego: Área Contable – Unidad Ejecutora Jurisdiccional – INET – Nave ocho (8), M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Región	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant
1	Desmalezadora Hileradora	Nuevo de fabrica, de tres (3) metros de ancho de corte, condos (2) rotores, con dos (2) cuchillas articuladas y dos (2) cuchillas fijas. Barra cardánica con zafe, tres (3) neumáticos nuevos, de 600 x 16.-	3
2	Rastrillo de Entrega Lateral	Nuevo de fábrica, de siete (7) estrellas, ancho de trabajo: 4,5 metros, dos (2) neumáticos de 600 por 16 nuevos.-	4
3	Rotoenfardadora	Nuevo de fábrica, de ancho de 2,35 m y largo 3,37 m., rollos de 1,50 por 1,20. Neumáticos de 10 telas, uniones compuestas por acero inoxidable., monitor electrónico. Sistema de autodiagnóstico de fallas.	4
4	Elevador Transportador de Rollo	Nuevo de fabrica, con cilindro y mangueras, dos neumáticos de 600 por 16 nuevos.	4
5	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 10.00-16 y traseros nuevos 23.1-30 Motor Perkins de 112 HP, 4 cilindros turbo y 4100 de cilindrada. Transmisión sincronizada, 12 marchas de avance y 4 de retroceso, freno en baño de aceite con cuatro (4) discos por ruedas. Control remoto doble. Toma de fuerza independiente 540/1000 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante de trabajo pesado. Baterías volts. Barra Rops antivuelco.	1
6	Tractor agrícola	Nuevo de fábrica, tracción simple, con rodados delanteros nuevos 6.00-16 y traseros nuevos 14.9-24 Motor Perkins de 50 HP, 3 cilindros. Transmisión 8 marchas de avance y 2 de retroceso. Caño de escape horizontal. Levante hidráulico de tres puntos, de 2100kgs. De capacidad de levante. Una válvula de control remoto de doble acción. Toma de fuerza independiente 540 rpm. Luces delanteras altas y bajas y luces traseras de freno y dirección. Tablero con cuenta revoluciones y cuenta horas, luces de aviso (batería, restricciones del filtro de aire, presión de aceite del motor, luces altas y bajas). Indicadores de nivel de combustible y temperatura del agua. Contrapesos delanteros y contrapesos traseros. Barra de tracción oscilante. Baterías de 12 volts.	1

7	Sembradora	Nueva de fábrica, Mando individual, para levante hidráulico de tres (3) puntos, de cuatro (4) surcos, rueda motriz compactadota y levanta marcadores automáticos.	1
8	Rastra de discos Excéntrica	Nueva de fabrica, trasportable, de 16 discos, de 24" c/u, caja en baño de aceite, con cilindro y con neumáticos nuevos 650 por 16.	1
9	Pulverizador	Nuevo de fabrica, 600 litros para levante de tres (3) puntos. Bomba bicilíndrica. En acero inoxidable de 21 mm (apta para fertilizantes líquidos), picos de una boquilla con boquilla con diafragma antigoteo, sistema giro cliq, 11,20 m. de ancho – 31 picos a 0,35 mts. – 16 surcos a 0,70mts. Botolón plegable hacia arriba con levante mecánico individual. Tanque de 600 lts. En fibra de vidrio reforzado con removedor hidráulico. Sistema de carga con eyector con 5 mts. de manguera Eva de ½ 5 mts. de manguera piletera de 11/4 con filtro.	1
10	Acoplado rural	Nuevo de fábrica, metálico, de 2 ejes de 2", de tres (3) toneladas de capacidad, con barandas desmontables laterales y rebatibles, frente y contrafrente fijas, tren delantero giratorio a boquilla, de 3 mts. de largo por 1,90 de ancho, con cuatro (4) neumáticos nuevos de 650 x 16.	1
11	Acoplado tanque metálico	Nuevo de fábrica, de un (1) eje, de 1000 lts. de capacidad, doble costura, entrada paso hombre para su limpieza interior, neumáticos 650 x 16 nuevos.	1

s/c.

E:3/9 V:13/9/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2010

EXPEDIENTE Nrs. 31-2010-02205/02659/02207

Fecha de apertura: 22 de septiembre de 2010 – 18,00 hs.

Lugar de apertura: Dirección Gestión Económico Financiera - Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE. Av. Las heras N° 727 – 3500 Resistencia – Chaco.

Objeto del llamado: Adquisición de equipamientos informáticos, audio visuales, cámara fotográfica y accesorios.

Lugar de consulta: En días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, en la Dcción. Gestión Económico Financiera - Contrataciones. Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE. Tel. 03722 420088/425573/452820 – contrataciones@arq.unne.edu.ar Consultas técnicas: emmasus@hotmail.com Av. Las Heras N° 727 – 3500 Resistencia - Chaco.

Carmen Susana Cedaro

Dirección Gestión Económica Financiera

R.N° 139.586

E:3/9 V:6/9/10

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 16/10

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas y salón de usos múltiples de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, juntamente con las áreas que dependen de la misma, en la ciudad de Resistencia, por el término de uno (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la Ley 23.091, previo acuerdo de partes

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta y seis mil (\$ 276.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 9.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

LICITACION PUBLICA N° 17/10

Objeto: La locación de un (1) inmueble, en buen estado de uso, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes.

Presupuesto oficial: Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.09.2010, a las 10.55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.09.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrat. Estrat. y/o Interjurid.

s/c. E:3/9 V:8/9/10

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 90 - MIRAFLORES
"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"
ACLARATORIA N° 1

Licitación Pública: N° 04/10

Presupuesto oficial: \$ 4.082.899,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 15/09/2010 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.083,00 en estampilla fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROVINCIA DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:3/9/10

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 171/2010

Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner para impresoras.

Fecha y hora de apertura: 29 de septiembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cientos ochenta mil (\$ 180.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:3/9 V:13/9/10

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 109 COLONIA GENERAL PAZ

QUITILIPÍ, CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día once de septiembre del año dos mil diez, a las 10,00 horas, en la sede social del Consorcio, ubicado en Lote 56, Colonia General Paz, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 19, cerrado el 31 de mayo del 2010.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Emilio Fontana; un Tesorero, en reemplazo del señor Raúl Barnes; un Vocal Titular Primero, vacante; un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Marcelo José Coviella; un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor Octavio Romero; un Revisor Titular Primero, en reemplazo del señor Amalio López; un Revisor Suplente Primero, en reemplazo del señor Rolando López; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3°.

Tomás T. Borelli

Secretario
R.N° 139.569

Alberto Fontana

Presidente
E:3/9/10

ASOCIACION CIVIL FAMILIA AGRICOLA LOMA ALTA

BASAIL, CHACO

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Familia Agrícola Loma Alta, que se realizará el día 01 de octubre de 2010, a las 10 hs., en el domicilio social, sito en el Paraje Loma Alta, Jurisdicción de Basail, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio económico N° 6 finalizado el 30/06/2010.
3. Renovación de autoridades.

Graciela Mireya Boumisent, Presidente

R.N° 139.573 E:3/9/10

ASOCIACION CIVIL LOGRAR

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Lograr, que se realizará el día 01 de octubre de 2010, a las 10 hs., en el domicilio French 558, Resistencia, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Explicación de motivos por el llamado tardío a la asamblea con respecto al ejercicio N° 1 de la asociación.

3. Consideración de la memoria y balance general por los ejercicios económicos N° 1 finalizado el 30/06/2009 y N° 2 finalizado el 30/06/2010 como así también el informe de los revisores de cuenta sobre los mismos.
4. Renovación de autoridades.

Norma Elisabeth Risso Patrón
Presidente

R.N° 139.574

E:3/9/10

> * <

SIXTY RUGBY CLUB**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sixty RC convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 19 de septiembre de 2010 a las 10.00 hs. en las instalaciones del club ubicado en Villa Fabiana Norte, oportunidad en que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1ro. Designación de 2 asambleístas que suscribirán el acta.
- 2do. Consideración de la memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y de 2009 respectivamente.
- 3ro. Explicación de la demora en la consideración de los balances y llamado a la asamblea pertinente.
- 4to. Elección de miembros de la Comisión Directiva en todos sus cargos por vencimiento del período según disposiciones estatutarias.

Las disposiciones estatutarias establecen la realización del acto de asamblea cualquiera sea el número de socios presentes luego del transcurso de 1 hora de la fijada en la presente.

Eduardo Sian
Presidente

R.N° 139.582

E:3/9/10

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 73 – "EL TRIANGULO"

PARAJE EL TRIANGULO – LAS BREÑAS – CHACO

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25° Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo", convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Septiembre de 2010 a las 20:00 hs. en sede social del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo", ubicada en Parcela 1- Chacra 52 – Circ. XVI, Departamento 9 de Julio, Las Breñas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, Correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010, del Consorcio Caminero N° 73 "El Triángulo".
- 3°) Consideración de altas y bajas de socios.
- 4°) Fijación de la Cuota Societaria.
- 5°) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por (3) tres miembros.
- 6°) Renovación de autoridades por terminación de mandato, para los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° SCRIN, Vocal Suplente 4° y Revisor Suplente 1°, en reemplazo de los Señores: BESTANCA, Roberto Esteban; BESTANCA, Miguel Angel; KANCHEFF, Juan; FUTRYK, Juan Andres; MACHUCA, Victor Omar; SOVA, Pedro y JACIUK, Eugenio Felipe. Renovación de autoridad Vacante por Renuncia: Revisor Titular 1° en reemplazo del Señor: ZUBCO KUVASZUK, Marcelo Javier.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea funcionará cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 28° del Estatuto Social del Consorcio y Reglamentación Ley 3565).

Eduardo O. Herasimchuk, Secretario
Jorge Humberto Atanase, Presidente

R.N° 139.579

E:3/9/10

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALESPAMPA DEL INFIERNO – CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 10 de setiembre de 2010, a las quince y treinta horas, sito Avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DÍA

- 1° - Elección de dos asambleístas para firmar el acta
- 2° - Consideración memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos.
- 3° - Renovación de los miembros de la comisión directiva en forma parcial (vocales titulares y suplente, revisores de cuentas titulares y suplente, reemplazo tesoroero por renuncia).

Elva Avila, Presidente

R.N° 139.589

E:3/9/10

> * <

A E C H**ASOCIACION DE ESCULTORES CHAQUEÑOS**

La Asociación de Escultores Chaqueños, hace saber por un día: Comunica a sus socios el extravío de los siguientes libros: de Asistencia a reunión de comisión directiva, de informe de comisión revisora de cuentas N° 1, de Caja N° 2, de Banco Nación, de registro de asociados N° 1, y de inventario y balances N° 1, por los que se realizó la denuncia policial correspondiente y a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Resistencia, 31 de agosto del 2010.

Gabriela Farías Nicchi
Secretaria

Manuel Dante Campo
Presidente

R.N° 139.594

E:3/9/10

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/AN-PAL S.A. y/o propietario y/o usufructuario y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte responsable s/Apremio**", Expte N° 1.553, año 2.001, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 8 de septiembre de 2.010, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Chacra 55, Parcela 3, Sup. 5 has, 4 as, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 307, Dpto. Quitilipi, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido en el cual se halla una construcción con inquilinos. Deudas: Municipalidad: \$ 1.272,65 (correspondiente a Impuestos y Tasa de servicios) al 15/01/10. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 2.544,12 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroibel.com.ar Web: www.martilleroibel.com.ar Resistencia, 18 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

s/c.

E:1/9 V:6/9/10

> * <

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco**"

c/Asociación Española Mutual Cultural y Deportiva s/Apremio, Expte. N° 8.015, año 2.006, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 01 de Octubre de 2.010, a la hora 11:00 en calle Laprida esquina 25 de Mayo, de la localidad de Charata, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) aire acondicionado tipo Split marca **Surrey** de 15.000 frigorías aprox.", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. Resistencia, 24 de agosto de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario
s/c. **E:1/9 V:3/9/10**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación. a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/ Lascirignola, Omar Danilo s/Apremio**", Expte. N° 10.483, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de Septiembre de 2.010, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) aire acondicionado marca **Totaline**", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 3722-451208. Resistencia, 23 de agosto de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

s/c. **E:1/9 V:3/9/10**

CONTRATOS SOCIALES

CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de la Ley N° 19.550, se hace saber que la sociedad "CENTRO GENÉTICO DEL LITORAL S.R.L.", con domicilio en Mantovani s/N°, de la localidad de Margarita Belén (Chaco), inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia en fecha 04/05/2004, bajo el N° 38, Folios 277/281 del Libro 38 de S.R.L., aprobó la escisión del catorce con ocho centésimas por ciento (14,08%) de su capital, valuado el activo en Pesos Un Millón Ochocientos Diez Mil Veinticuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$ 1.810.024,87) y el pasivo en Pesos Un Millón Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho con Noventa y Dos Centavos (\$ 1.051.628,92). Del mismo se destina a la sociedad escisionaria el activo de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ocho con Treinta y Dos Centavos (\$ 337.708,32) y el pasivo de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ocho con Treinta y Dos Centavos (\$ 337.708,32), todo según balance especial de escisión practicado el 29 de junio del 2.010. La sociedad escisionaria se denomina "LITORAL BIOLOGICOS S.R.L.", con domicilio en el Parque Industrial de Puerto Tirol (Ch. 69, Mz. 1, Pc. 12), Chaco. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en el domicilio especial que al efecto se fija en Ayacucho N° 344, de la ciudad de Resistencia (Chaco), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la Ley 19.550. Resistencia, 27 de agosto del 2010.

Manuel G. García Solá
Socio Gerente

R.N° 139.558 **E:1/9 V:6/9/10**

PAMPITA S.A.

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Pampita S.A. s/Inscripción Estatuto Social**" Expte: 127/2010, hace saber por un día que: por Escritura N° 205 de fecha 11 de Junio de 2010, los señores Gustavo Rafael Chapur, Documento Nacional de Identidad número 20.651.295, CUIT/CUIL 20-20651295-5, con fecha de nacimiento el día veinticinco de Abril de 1969, casado en primeras nupcias con Maria Juliana Montiel, de profesión abogado, domiciliado en calle 9 de Julio 27, y Miguel Angel Brañas, Documento Nacional de Identidad número 8.591.629, CUIT/CUIL 20-08591629-8, con fecha de nacimiento el día quince de Agosto del año 1951, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Rivadavia número 644; ambos de

esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "Pampita S.A.", con domicilio social en calle 9 de Julio N° 27 de ésta ciudad, con plazo de duración de 99 años. Capital social fijado en \$ 20.000 en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero: las siguientes actividades: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento envasado y exportación; pudiendo asimismo actuar como acopiadoras de cereales, oleaginosos y todo otro fruto o producción obtenida de la agricultura, como también su correspondiente comercialización dentro y fuera del territorio Nacional; comprar, vender arrendar y/o celebrar negocios o contratos de otro tipo relativo a campos o establecimientos rurales como también inmuebles urbanos o suburbanos propios o de terceros, para ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer derechos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. Administración a cargo del siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Rafael Chapur Documento Nacional de Identidad número 20.651.295, CUIT/CUIL 20-20651295-5, con fecha de nacimiento el día veinticinco de Abril de 1969, casado en primeras nupcias con Maria Juliana Montiel, de profesión abogado, domiciliado en calle 9 de Julio 27; Director Suplente: Miguel Angel Brañas, Documento Nacional de Identidad número 8.591.629, CUIT/CUIL 20-08591629-8, con fecha de nacimiento el día quince de Agosto del año 1951, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Rivadavia número 644, ambos de esta ciudad. Duración del mandato: 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 agosto 2010.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 139.583 **E:3/9/10**

CRIBA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulado **CRIBA S.A. s/Solicitud de Inscripción de Sucursal**, Expte. Nro: 1114/10, la Sociedad CRIBA S.A., inscrita bajo el Nro. 239 al Folio 312, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 12 de febrero de 1960, conforme Acta de Directorio Nro. 725, de fecha 04 de Agosto de 2010, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Av. 9 de Julio 3445. Se designa como Representante Legal al Señor Eduardo Alfredo Tarasido, DNI 10.203.203 Domicilio en Av. Córdoba N° 1351 1° Piso. Bs. As. Secretaría, 31 de agosto de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 139.581 **E:3/9/10**

FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que por un error de tipeo imputable a este organismo, se consignó en la edición N° 9106 de fecha 01/09/2010, en los Avisos de Prórroga de las Licitaciones Públicas Nacionales N° 01 y 02, del Ministerio de Educación de la Nación -Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, como fecha de vencimiento "10/09/09" siendo lo correcto "01/09/10", ya que la publicación se solicitó por un (1) solo día.

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por un error de tipeo, imputable a este organismo se consignó en las ediciones Nros. 9074, 9075 y 9076, de fechas 11, 14 y 16 de junio/2010, respectivamente; el apellido del causante como "LEGUILZMON", debiendo entenderse como correcto "LEGUIZAMON". Se deja constancia que la publicación en cuestión fue requerida por el Juz. Civ. N° 3 de Resistencia en autos: "Leguizamón, Maximiliano, s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 3.244/10.